

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****5916*****Procediment Ordinari 0001246/2010 Sobre Altres Matèries*****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

“SENTENCIA nº 55/13

En Palma de Mallorca, a veinte de Marzo de 2.013.

Vistos por mí, REBECA MARTÍN CALVO, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario nº 1246/2010, seguidos a instancia de DÑA. OLGA INMACULADA ORTIZ ROBLES, representada por Dª Luisa Adrover, contra D. Antonio Carreras Serrano y D. Antonio del Río Manchini, sobre reclamación de cantidad.”

Y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Don Antonio del Río Manchini la sentencia nº 55/13 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución se halla a disposición del demandado en la Secretaria de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días.

EL SECRETARIO.

